



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES



INFORME ANUAL DE **ACTIVIDADES 2019**

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE SAN LUIS POTOSÍ

Julieta Méndez Salas

Coordinadora General de los Centros de Justicia para las Mujeres
de San Luis Potosí

abril 2020

INFORME ACTIVIDADES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES 2019

El presente Informe Anual de Actividades comprende las acciones realizadas de manera conjunta por La Red de Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado, la cual está integrada por los Centros ubicados en los municipios de Rioverde, Matlapa, Matehuala y San Luis Potosí.

Este Informe, se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, fracción V y en el artículo 21, fracción XII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Índice

1. Mensaje de la Coordinadora General	3
2. Avances en la consolidación de la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí	5
2.1 Inversión Estatal y destino.....	6
3. Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres a través del Modelo Especializado del Centro de Justicia para las Mujeres	9
3.1 Integración del Centro de Justicia para las Mujeres	10
3.2 Resultados generales del Centro	11
3.3 Unidad de Trabajo Social y Recepción.....	14
3.4 Departamento de Psicología.....	21
3.5 Departamento Jurídico	26
3.6 Coordinación de Empoderamiento	36
3.7 Unidad de Prevención	42
4. Indicador de Gestión.....	47
5. Unidad para la Igualdad de Género/ Capacitación al personal del CJM.....	49
6. Consolidación de la Red Estatal de los Centros de Justicia para las Mujeres	51
7. Avances en la colaboración institucional y multiagencialidad en la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres	57
8. Proyecto para el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género	59
9. Avances en la gestión administrativa del CJM	62
9.1 Estados Financieros Ejercicio 2019.	65
10. Directorio.....	69

1. Mensaje de la Coordinadora General

El presente Informe que se rinde responde a un trabajo constante y a un gran compromiso para defender los Derechos de las Mujeres, por parte de quienes conformamos el equipo de los Centros de Justicia para Mujeres en todo el Estado; Los Centros de Justicia han enfrentado un proceso de transición constante para responder a las verdaderas necesidades de las mujeres sus hijas e hijos, a través de una defensa de sus derechos con perspectiva de género.

En el Estado de San Luis Potosí, pionero en la Atención a Víctimas, se ha reconocido la necesidad de trabajar de manera especializada en los temas de violencia contra las mujeres y por ello, la implantación de la Red Estatal de los Centros a partir del Plan Estatal de Desarrollo.

La experiencia en el país, ha demostrado las graves deficiencias en las áreas de investigación de los delitos contra mujeres. A lo largo y ancho del país, la necesidad de instituciones como son los Centros de Justicia para las Mujeres, como elemento para ser un contrapeso efectivo de la procuración de justicia, que coadyuven en este orden de ideas:

1. A una defensa con perspectiva de género en las diferentes problemáticas que presentan las mujeres.
2. Una defensa que propicie que las áreas de procuración de justicia, se pronuncien en aspectos que hagan eficaz la reparación del daño en los delitos de género.
3. Mostrar que atender integralmente a las mujeres no solo se constriñe a garantizar la atención tripartita, ampliamente conocida en la atención a víctimas, sino que deben involucrarse elementos institucionales que sean una alternativa para que las mujeres puedan salir de los círculos de la violencia, por ejemplo, a través del otorgamiento de facilidades para su emprendimiento, acercar fuentes laborales, dictar políticas desde las Secretaría del trabajo para verificar que se respeten los derechos laborales de las mujeres, que se les garanticen facilidades y mejores condiciones cuando son madres de familia, de tal manera que les permita

desarrollarse en el aspecto profesional y personal y con ello construir paulatinamente una mejor sociedad.

En este año que se informa, tenemos claros los desafíos; nuestra Misión por continuar otorgando servicios de calidad, que se demuestren en la realidad, a través de un trato empático, respetuoso, valorando con “lupa” toda problemática que presentan las mujeres para identificar la vulneración de sus derechos y, plantear estrategias multidisciplinarias para que cese todo tipo de violencia que estén viviendo.

Este 2020 reportamos logros importantes; mayor número de mujeres han acudido a los Centros, lo cual muestra que más mujeres están buscando salir de los círculos de la violencia; sumado a la confianza en la Institución; más de mil mujeres y jóvenes participaron en las diferentes actividades para el empoderamiento y prevención de la violencia; como una visión amplia de la problemática, se ha intervenido psicológicamente a los hijos e hijas de las mujeres, a través de lo cual se han podido identificar las necesidades de la niñez en los contextos de violencia en el ámbito familiar; ya que se ha generado una inercia institucional en las regiones del Estado para asignar recursos institucionales en la atención a la violencia; en cuanto a las instancias estatales, se ha motivado su participación en los temas de atención a mujeres; se ha pugnado porque las delegaciones de la Fiscalía otorguen las Medidas de Protección y no se minimicen los casos de violencia, con lo cual se han reportado un mayor número de usuarias con este derecho garantizado.

Además, se fortaleció la red estatal de Centros, a través de la puesta en marcha de un Centro en la Zona Altiplano, y se presentaron proyectos ante la CONAVIM para la gestión de recursos en el rubro de infraestructura y de la Alerta de Violencia de Género, mismos que fueron autorizados, haciéndose realidad acciones concretas y a largo plazo que dejan las bases para una atención óptima de las mujeres.

Julieta Méndez Salas
Coordinadora General
San Luis Potosí, abril 2020

2. Avances en la consolidación de la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí

El año 2019, estuvo lleno de retos para el Centro de Justicia para las Mujeres, a partir de su constitución como un Organismo Público Descentralizado se identificó la importancia de construir una estructura institucional sólida, capaz de superar los retos venideros. De esta forma, se trabajó continuamente para ampliar la capacidad de atención, garantizado, en todo momento, la calidad y criterio estandarizados de atención a la ciudadanía, conforme al Modelo Nacional, para lo cual fue necesario diseñar instrumentos normativos y administrativos que centraran las bases para el crecimiento de la institución.

En el mes marzo, fue presentado en Sesión de Consejo Directivo, el Manual de Organización del Centro, cuyo documento tiene como objetivo ser una referencia de trabajo al interior de la Institución, el cual permita conocer la organización y su funcionamiento. En su contenido se puede encontrar en forma detallada las atribuciones y funciones específicas del Centro, la Estructura Orgánica autorizada, el Marco Jurídico que sustenta la actividad del Centro, el funcionamiento básico que se tiene encomendado por cada uno de los puestos, las relaciones del cargo, así como la descripción de funciones específicas de cada integrante del equipo.

Con base en lo anterior, y a partir de observar las áreas de oportunidad al interior de la Institución, se consideró estratégico contar con un sistema que permitiera medir de manera estandarizada y objetiva, el cumplimiento de la Misión del Centro, a partir de la cuantificación de sus servicios especializados por las diversas áreas, con el fin de valorar el desarrollo de los procesos de atención que brinda el Centro. De esta forma, a partir de la suma de esfuerzos de todas las áreas especializadas del Centro, fue posible diseñar un Catálogo único de servicios del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado, el cual tiene como finalidad coadyuvar en el registro de la estadística de los casos atendidos en todas las áreas en los formatos de concentración respectivos. De esta manera, dicho documento, se compone por la descripción de 58 diversos servicios.

2019 también fue el año en que el Centro de Justicia para las Mujeres logró la presencia en las cuatro regiones del Estado. En septiembre se inauguró el cuarto Centro, en esta ocasión para la atención de las mujeres de la región Altiplano, ubicado en el Municipio de Matehuala.

Este Centro fue diseñado desde su concepción arquitectónica, como un espacio que abraza y transmite calidez y protección a sus visitantes y se suma como una acción afirmativa para la erradicación de la violencia contra las mujeres en la región, a través de infraestructura y servicios públicos gratuitos, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que viven alguna situación de violencia. Al cierre del 2019, el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Matehuala, desde su apertura se integraron cerca de 300 expedientes de nuevas usuarias para su atención conforme al Modelo Nacional de los Centros.

Finalmente, al concluir el 2019, el Estado de San Luis Potosí se posicionó, junto con el Estado de México, como el 2° Estado en el país con el mayor número de Centros de Justicia para las Mujeres en operación, con lo cual, además se da cumplimiento a la línea de acción consistente en “Consolidar la Red Estatal de Centros de Justicia para Mujeres”, de acuerdo con la estrategia B1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres; Objetivo B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos; Vertiente 4.4 Prevención de la delincuencia y atención a víctimas; Eje Rector 4. San Luis Seguro del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

2.1 Inversión Estatal y destino

De acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, el presupuesto autorizado para la operación del Organismo fue de \$11,684,375.00 (Once millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 mn), dicho presupuesto fue autorizado de acuerdo con el siguiente cuadro de detalle:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	2019
- PY01 SERVICIOS PERSONALES	\$4,131,356.00
- PY02 GASTO OPERATIVO	\$2,814,495.00
- PY03 AYUDAS SOCIALES	\$9,419.00
- PY04 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$229,105.00
- PY05 INVERSION PUBLICA	\$4,500,000.00
- SUMAS	\$11,684,375.00

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Durante el desarrollo de dicho Ejercicio, con la finalidad de cumplir los compromisos adiciones, en este caso, llevar a cabo la 2ª Edición del “Foro 25N + Empoderamiento – Violencia”, el Centro fue beneficiado con una ampliación de presupuesto Estatal por \$350,000.00 (Trecientos cincuenta mil pesos 00/100 mn), de tal forma, al cierre del Ejercicio y de acuerdo con las necesidades de gasto de la Institución, el presupuesto Estatal, finalmente ejercido durante el 2019 fue de \$12,034,375.00 (Doce millones treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100)



Foro con la participación de la actriz Yalitza Aparicio en el marco del día 25 de noviembre.

2.2 Inversión Federal y destino

Durante el pasado 2019, el Centro de Justicia para las Mujeres realizó gestiones para acceder a recursos públicos federales, lo cual tuvo lugar a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) correspondiente a dos proyectos específicos:

1. Subsidio destinado para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres durante el Ejercicio 2019;
2. Subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2019.

Como resultado de lo anterior, el Centro de Justicia para las Mujeres fue beneficiado con recursos federales etiquetados por un total de \$20,611,144.44 (Veinte millones seiscientos once mil ciento cuarenta y cuatro pesos 44/100 mn) ministrados de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO O VIGENTE	2019
- PY12 CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$20,073,097.00
- PY13 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ESPECIALIZADO MEDIDAS PROTECCION PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS SLP	\$538,047.44
- SUMAS	\$20,611,144.44

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

3. Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres a través del Modelo Especializado del Centro de Justicia para las Mujeres

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (CJM), es un Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, cuyo objeto es brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres víctimas de violencia y sus menores hijas e hijos, con un enfoque de derechos humanos, de género y de interés superior de la infancia. Para los CJM, la violencia contra las mujeres, es un problema de factores diversos, cuya complejidad tiene su origen en el tejido social y la forma en la que se construyen las relaciones sociales.

El CJM como institución especializada en atención de la violencia contra las mujeres, guía su actuación a partir de lo dispuesto en la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, así como su Reglamento, además, se toma como referencia obligada lo establecido en el Modelo y Protocolo de Atención de los Centros de Justicia para las Mujeres, emitido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), así como el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres emitido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Estos modelos, reconocen a los CJM como el espacio físico en el que se concentran de instancias gubernamentales, del Poder Judicial y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que brindan servicios de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional,

coordinada y especializada a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos bajo un mismo techo, con la finalidad de garantizarles el acceso a la justicia y para encontrar conjuntamente un proceso de re-dignificación, proceso que implica la posibilidad de pasar de la posición de impotencia y desvalimiento (sentirse víctima), a una posición de persona capaz de ser responsable en su recuperación. De tal forma que, un Centro de Justicia para las Mujeres, se traduce en la expresión de una política pública cuyo objetivo es facilitar el acceso a la justicia para las mujeres, mediante la disminución del tiempo de respuesta de las autoridades y haciendo eficientes los procesos de procuración.

Para San Luis Potosí, el Centro de Justicia para las Mujeres, es uno de los elementos de mayor relevancia en el entramado institucional, el cual busca romper paradigmas respecto a la atención de la violencia contra las mujeres, brindando nuevos significados a la atención especializada, integral y multidisciplinaria de la violencia de género.

3.1 Integración del Centro de Justicia para las Mujeres

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y 29 de su Reglamento, para la prestación de servicios, el Centro se integra de la siguiente manera:

- Unidad de Recepción y Trabajo Social;
- Departamento de Psicología;
- Departamento Jurídico;
- Coordinación de Empoderamiento;
- Unidad de Prevención; y
- Unidad Médica.

Estas unidades de atención, se encuentran presentes en cada una de las sedes del Centro en el Estado, de tal forma que, al cierre del Ejercicio, el Centro contaba con una total de 56 colaboradoras para la atención de mujeres en situación de violencia, mismas que se distribuyeron de la siguiente forma:

Unidad	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Matehuala	Total
Coordinación de Atención Integral	1	1	1	1	4
Unidad de Recepción y Trabajo Social	8	3	3	3	17
Departamento de Psicología	5	4	2	2	13
Departamento Jurídico	9	4	3	3	19
Coordinación de Empoderamiento	2	-	-	-	2
Unidad de Prevención	1	-	-	-	1
Total	26	12	9	9	56

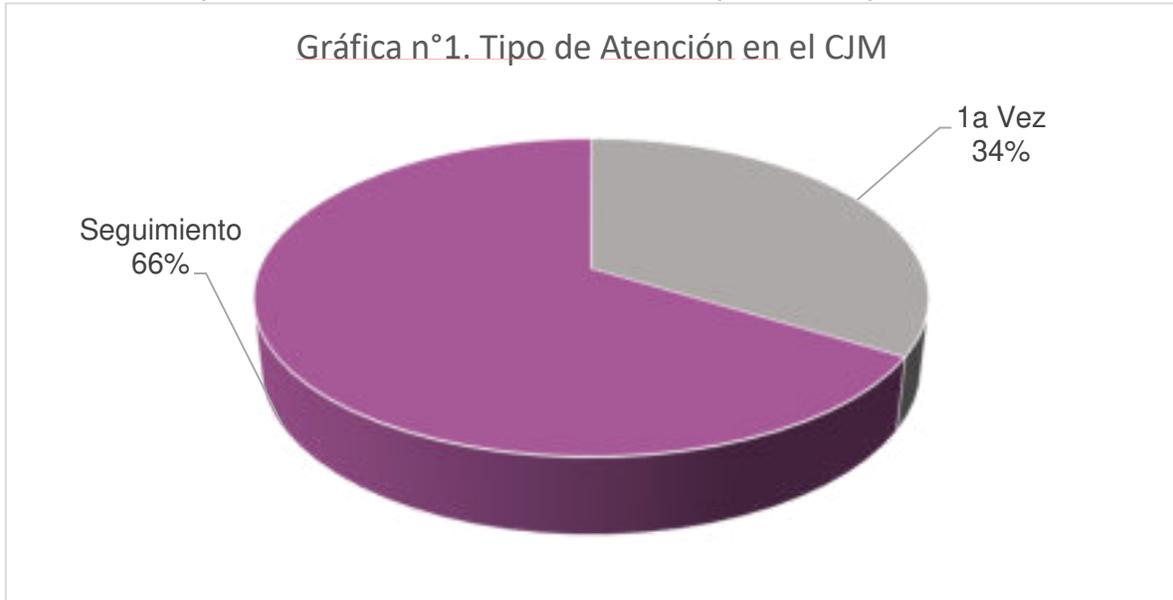
Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

El diseño organizacional del Centro, tiene como objetivo constituir una institución flexible y adaptable a las diversas condiciones en las que opera en el Estado, de tal manera, que facilite su implementación en cada una de las sedes del Centro. En este diseño organizacional, los perfiles de mayor importancia, son las Coordinadoras de Atención Integral, las cuales tienen como finalidad, supervisar que la prestación de servicios se brinden a cada usuaria de acuerdo con el Modelo de Atención, dando seguimiento a las rutas de atención establecidas para cada caso en particular e identificando situaciones de emergencia que requieran la intervención inmediata para salvaguardar la integridad de las usuarias, esto a través de la intervención de personal del Centro, o bien requiriendo el apoyo de alguna institución vinculada con el Centro.

3.2 Resultados generales del Centro

Durante el 2019, de manera conjunta, cada una de las sedes y unidades operativas, trabajaron para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Centro. Al cierre del Ejercicio, se tuvo registro de 5,751 nuevos “Expedientes de Atención (1ª Vez)”, lo cual significó un incremento del 32.2% respecto al año 2018, así mismo, se registró atención de seguimiento en 11,303 casos de mujeres, sus hijas e hijos.

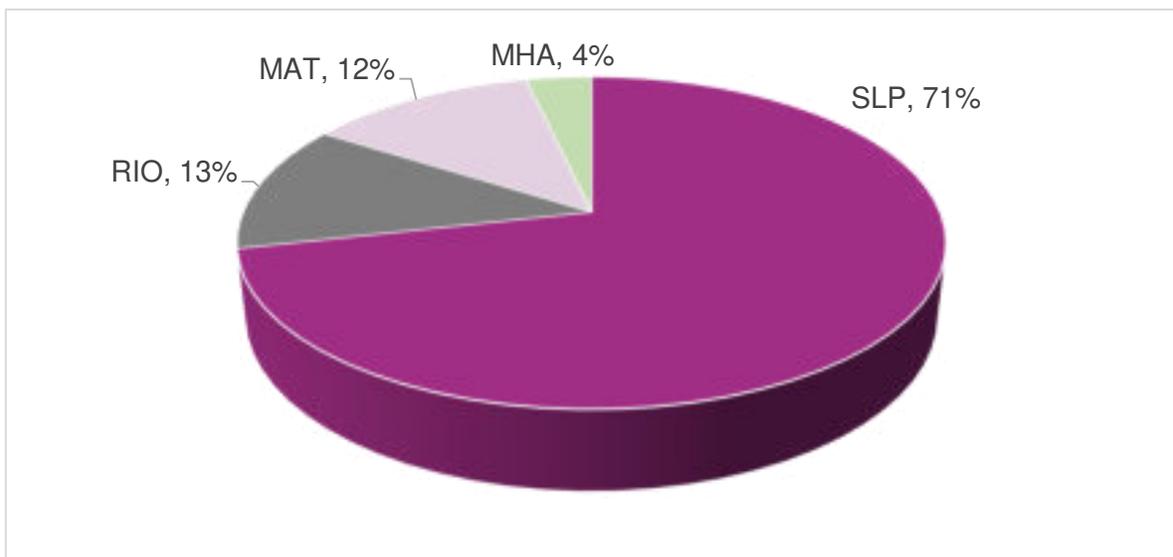
Gráfica n° 1. Tipo de Atención en el Centro de Justicia para las Mujeres.



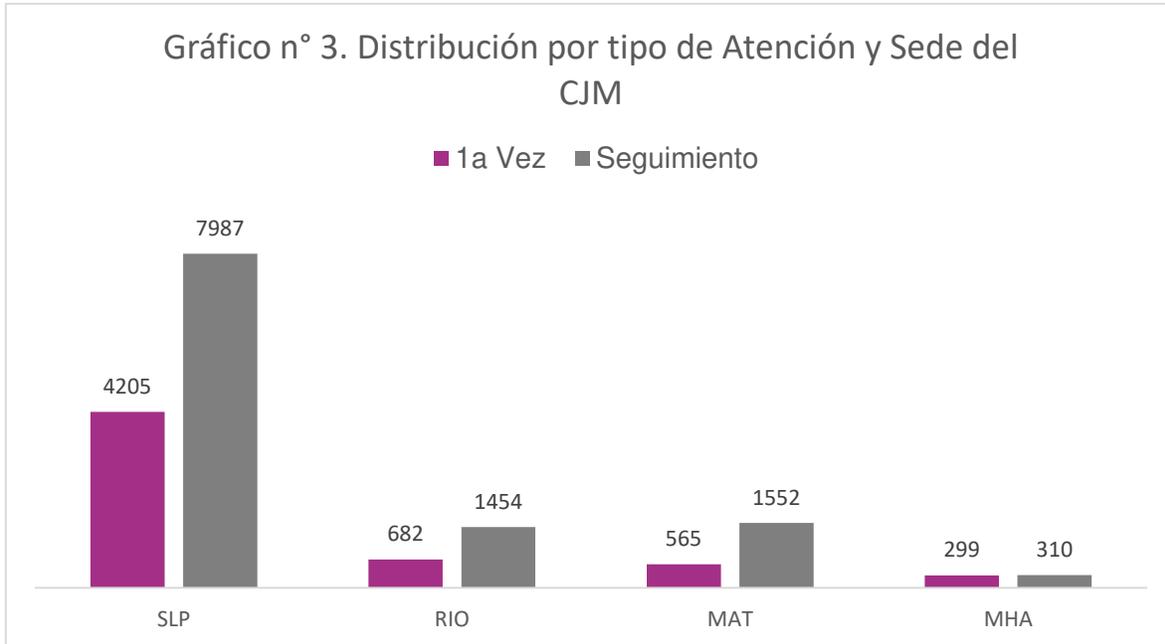
Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Por otra parte, la distribución de la atención en las diversas sedes del Centro, tuvo lugar de acuerdo con la gráfica n° 2 y 3.

Gráfica n° 2. Distribución de Atención por Sede del CJM



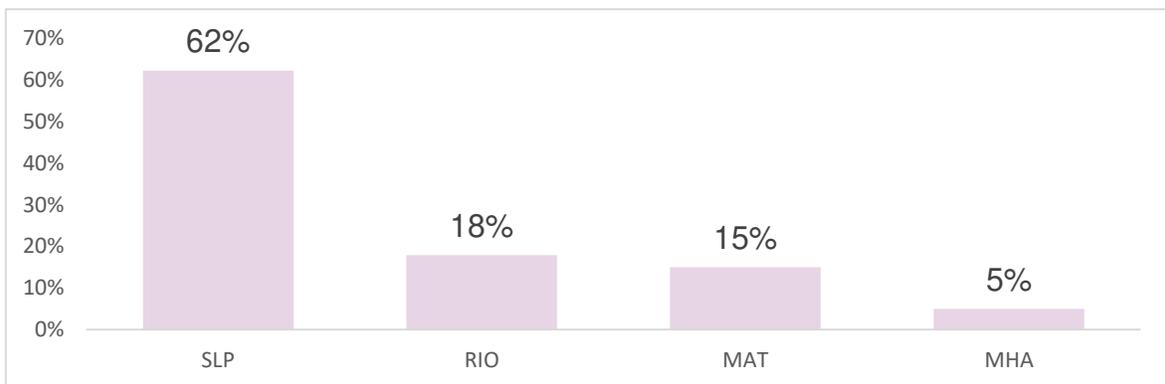
Gráfica n° 3. Distribución por tipo de Atención por cada Sede del CJM



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

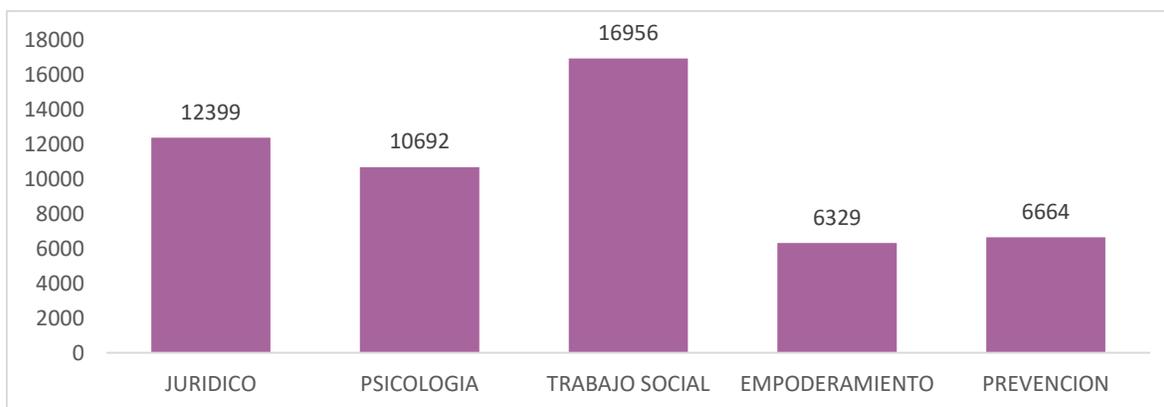
Durante el 2019, la Red de Centros de Justicia para las Mujeres brindó un total de **53,040** servicios especializados y gratuitos, los cuales fueron distribuidos por sede y área de atención, de acuerdo con la gráfica 4 y 5.

Gráfica n° 4. Distribución de servicios por sede del CJM



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Gráfica n° 5. Distribución de servicios por Área Especializada de Atención del CJM.



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

De los resultados anteriores, a continuación, se detallan de manera particular, los resultados alcanzados por unidad específica de atención, describiendo servicios correspondientes y particularidades para su prestación.

3.3 Unidad de Trabajo Social y Recepción

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, y 47 y 48 de su Reglamento, corresponde a la Unidad de Trabajo Social y Recepción atender, orientar y de canalizar en forma atinente y adecuada a las demás áreas, dependencias, instituciones y organizaciones colaboradoras del Centro, a las mujeres sus hijas e hijos, que se encuentren en situación de violencia, atendiendo las necesidades específicas.

Una de las actividades de mayor relevancia dentro del Centro es el Servicio de Albergue, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Unidad de Trabajo Social, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley, el Albergue es un lugar digno de resguardo temporal, no mayor a setenta y dos horas, el cual deberá contar con las condiciones que garanticen la seguridad de las usuarias, así como en su caso, la de sus hijos e hijas menores que viven una situación de violencia. El albergue del Centro, ofrece un servicio estructurado con un enfoque de género, que facilita el proceso de autonomía con el objetivo de poner fin al ciclo de violencia por el que atraviesan.



El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con Instalaciones de albergue temporal.

Los servicios que brinda la Unidad de Trabajo Social y Recepción, se encuentran definidos y articulados en el Catálogo de Servicios del Centro de Justicia para las Mujeres, el cual, permite definir una ruta específica de la atención de casos, de acuerdo con las características y necesidades descritas por la usuaria.

De tal forma, la Unidad de Trabajo Social y Recepción, durante el 2019 fue responsable de brindar el siguiente Catálogo de Servicios:

Nombre del servicio	Descripción del servicio
Diseño de Ruta de acompañamiento	Se apertura un expediente único a través de una entrevista con la usuaria, donde se aplica el protocolo de atención y se detecta la violencia de género con atención personalizada al caso. Se analiza de manera interdisciplinaria la problemática y se le proponen las opciones de atención a la usuaria, sus hijos e hijas.

Canalización o asesoría	Acción empleada en los casos en los que la problemática no se derive de violencia de género. Se realiza una canalización mediante oficio, de acuerdo a la naturaleza del asunto a la institución que pueda brindar el servicio adecuado.
Ampliación de hechos en expediente único	Entrevista con la usuaria de años o meses anteriores donde ésta, manifiesta nuevos hechos constitutivos de delito relacionado con violencia de género. El personal especializado de CJM aplica el protocolo de atención y realiza nueva ruta de acompañamiento a la usuaria. Se actualiza ruta de atención.
Estancia transitoria	Servicio de resguardo temporal, cuyo objetivo es brindar a las usuarias, sus hijas e hijos, un lugar para proteger su vida e integridad física. La estancia transitoria implicará pernoctar en las instalaciones del Centro, además de contar con servicios de comida y traslados durante su permanencia de no más de setenta y dos horas.
Canalización a refugio	Gestiones necesarias para la canalización a un refugio externo de larga permanencia, a fin de salvaguardar la vida e integridad de las usuarias, sus hijas e hijos.
Acompañamiento médico	Servicio de acompañamiento médico de urgencia a usuarias que así lo requieran. Será al servicio de salud con el que cuente la usuaria; en caso de no tener servicio médico, se realizan las gestiones necesarias para la atención médica inmediata y oportuna. En los casos en que se acuda a brindar atención in situ a usuaria hospitalizada, esta visita tiene como objetivo acercar a la mujer víctima de violencia a los servicios que el CJM ofrece para lograr la restitución de sus derechos. *En ambos supuestos, se vigila el cabal cumplimiento de la NOM-046-SSA2-2005 sobre Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres.
Acompañamiento social	Gestiones y/o acompañamientos realizados a usuarias a instituciones diversas de acuerdo a las necesidades del caso,.

Acompañamiento educativo	Acompañamiento por parte de la trabajadora social, basado en el principio de atención al Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes, en los casos que involucren población escolar y se tengan necesidades como: proteger la integridad y seguridad de la usuaria, inscripciones escolares, gestoría de apoyos educativos o cualquier otra relacionada con las instituciones de educación
Canalizaciones complementarias	Canalizaciones complementarias a instituciones relacionadas.
Visitas domiciliarias	Procedimiento en el que se presenta una trabajadora social al domicilio de la usuaria con el objetivo de acercar a la misma, los servicios que la institución ofrece para lograr la restitución de sus derechos.
Seguimientos de 911	Llamadas telefónicas o atenciones in situ otorgadas a partir de un reporte del sistema de emergencias 911, con una problemática de violencia basada en género, según el caso, realizando acciones de difusión de los servicios que ofrece el CJM para lograr la restitución de sus derechos.
Orientaciones telefónicas	Servicio de orientación telefónica sobre los servicios de la institución, horario de atención y ubicación para que estén en posibilidad de acudir a recibir atención integral.
Seguimiento a usuarias de alto riesgo	Contactos telefónicos a usuarias con nivel de riesgo alto con la finalidad de poder anticipar nuevos eventos de violencia, procurando la integridad de las usuarias sus hijas e hijos.
Estudios socioeconómicos	Trabajo de investigación que realizará la Trabajadora Social para constatar o descartar hipótesis sobre las necesidades y características de la usuaria.

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2019, la Unidad de Trabajo Social y Recepción brindó un total de **16,956** servicios especializados, de acuerdo con la siguiente:



Área de primera entrevista perteneciente al Departamento de Trabajo Social.

Servicios de trabajadora Social de 1era Entrevista

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIO		MAT		MHA	
			M	H	M	H	M	H	M	H
1	Canalización o asesoría (no compete al centro)	1era vez	692	20	101	0	75	17	83	3
2	Diseño de Ruta de acompañamiento	1era vez	3647	44	613	0	506	13	296	3
3	Atención usuarias otros años	Seguimiento	35	0	166	0	77	0	0	0

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Trabajo Social Acompañamiento

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIO		MAT		MHA	
			M	H	M	H	M	H	M	H
1	Acompañamientos médicos	1era vez	103	3	9	0	37	2	4	0
2	Acompañamientos médicos	Seguimiento	107	3	35	0	25	0	2	0
3	Acompañamientos sociales (sedesol, registro civil)	1era vez	77	5	50	0	73	1	4	0
4	Acompañamientos sociales (sedesol, registro civil)	Seguimiento	286	1	176	0	86	0	0	0
5	Acompañamientos educativos	1era vez	7	0	3	0	23	0	0	0
6	Acompañamientos educativos	Seguimiento	21	0	5	0	26	0	0	0
7	Visitas domiciliarias	1era vez	16	2	14	0	63	1	3	0
8	Visitas domiciliarias	Seguimiento	83	1	75	0	30	0	18	0
9	Canalizaciones complementarias	Seguimiento	0	0	20	0	58	0	0	0
10	Estudios Socioeconómicos	Seguimiento	0	0	179	0	5	0	0	0
11	Seguimiento presencial a reportes 911	1a vez	3	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Trabajo Social Atención Telefónica

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIO		MAT		MHA	
			M	H	M	H	M	H	M	H
1	Seguimientos de 911	1era vez	715	10	5	0	15	0	0	0
2	Orientaciones telefónicas	1era vez	430	72	1205	0	652	13	4	0
3	Orientaciones telefónicas	Seguimiento	10	0	20	0	0	0	0	0

4	Llamadas a usuarias de alto riesgo	Seguimiento	4261	0	943	0	191	2	114	0
---	------------------------------------	-------------	------	---	-----	---	-----	---	-----	---

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Estancia transitoria

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIO		MAT		MHA	
			M	H	M	H	M	H	M	H
1	Estancia transitoria	1era vez	19	0	29	0	10	0	2	0
2	Estancia transitoria	Seguimiento	9	0	11	0	24	0	0	0
3	Canalización a refugios	1era vez	21	0	15	0	4	0	0	0
4	Canalización a refugios	Seguimiento	13	0	0	0	1	0	0	0

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Resumen de servicios otorgados por la Unidad de Trabajo Social y Recepción

	1era vez		Seguimiento		Total		Total
	M	H	M	H	M	H	
ESTADO	9628	209	7112	7	16740	216	16956
SLP	5730	156	4825	5	10555	161	
RIO	2044	0	1630	0	3674	0	
MAT*	1458	47	523	2	1981	49	
MHA**	396	6	134	0	530	6	

*Matehuala **Matlapa

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

En resumen, 2019 fue un año lleno de retos para la Unidad de Trabajo Social y Recepción, los cuales permitieron desarrollar nuevas habilidades y generar conocimientos respecto a la atención. Superar estos retos nos preparó para iniciar el año 2020, entre estos retos y logros alcanzados durante el año están los siguientes:

- Implementación del Catálogo de Servicios del Área, lo cual permitió unificar criterios para la prestación de servicios y registros estadísticos;

- Generación de la identidad dentro del equipo de trabajo, con lo cual, se inició el proceso de consolidación del área, permitiendo generar una mística de trabajo en equipo y complementariedad;
- Definición de los perfiles de las colaboradoras del área, lo cual permitió la especialización y la fluidez en la prestación de los servicios;
- Afianzamiento de la colaboración con el Sistema de Emergencia 911, con lo cual fue posible acercar los servicios del Centro a más mujeres en situación de violencia.

3.4 Departamento de Psicología

De acuerdo con el artículo 26 y 27 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y 42 de su Reglamento, corresponde al Departamento de Psicología del Centro, brindar apoyo psicológico a mujeres que viven una situación de violencia de género, a través de diferentes servicios, con el objetivo de dar respuesta a la demanda integral y oportuna ante situaciones de violencia, particularmente, en aquellos casos que requieren iniciar un proceso terapéutico que les brinde herramientas para cerrar el ciclo de violencia.

Una de las actividades de mayor importancia para el Centro, llevada a cabo por el Departamento de Psicología, son todas aquellas relacionadas con la atención e intervención en menores hijos de las usuarias, lo cual tiene como finalidad intervenir oportunamente para atender y contener en etapa temprana los efectos de la violencia familiar, a partir de la generación de habilidades de protección, indistintamente de su calidad de testigo o víctima y de habilidades de crianza positiva en sus madres o la figura que la represente.

Por otra parte, a través del Departamento de Psicología se brindan servicios especializados que complementan de manera oportuna, procesos jurídicos ante autoridades judiciales, con la finalidad de acreditar medios de prueba y facilitar el acceso a la justicia.

Como antes se refirió, el Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Catálogo de Servicios que norma y delimita la prestación de los mismos, en este sentido, respecto al Departamento de Psicología se tienen registrados 12 diversos servicios, los cuales se describen a continuación:

Nombre del servicio	Descripción del servicio
Sesiones de 1era vez, individual, grupal e infantil	Sesiones iniciales de terapia en todas sus modalidades, primer contacto con la psicóloga responsable del caso para generar objetivos terapéuticos de trabajo
Sesiones de seguimiento individual, grupal, infantil	Sesiones de seguimiento de terapia en todas sus modalidades con la psicóloga responsable
Terapia grupal	Programa de intervención, con el fin de garantizar la atención psicológica de manera grupal para mujeres a través del desarrollo de una serie de talleres.
Impresión Diagnóstica	Evaluación en materia de Psicología para fortalecer los procesos jurídicos de las usuarias.
Asesoría psicológica	Atención telefónica a usuarias que no requieren asignación de cita para terapia en alguna de sus modalidades. Tiene el objetivo de orientar y despejar dudas sobre los servicios que recibe del Centro.
Otras asesorías	Asesoría, consejería y entrega de insumos para el cuidado de la salud sexual y reproductiva.
Acompañamientos	Acompañamiento de la usuaria frente a autoridades, audiencias presentación de querrela.
Encuadres	Filtro para conocer la situación emocional de la usuaria, asignación de cita de primera vez en terapia en todas sus modalidades y establecimiento de plan de trabajo psicológico.
Intervención en crisis/primeros auxilios psicológicos	Proceso que busca influir activamente en el funcionamiento psíquico de la usuaria durante un periodo de desequilibrio para aliviar el impacto inmediato de los eventos que la afectan .
Taller de Psicología	Talleres sobre temas diversos que complementan el trabajo del Departamento de Psicología.

Observación Psicológica Cámara Gesell	Espacio de observación para generar estrategias que coadyuven en los procesos jurídicos y psicológicos que lleven las usuarias, sus hijas e hijos.
Atención a hijas e hijos de las Usuarías	Observación y atención en el Área de Ludoteca, que tiene como objetivo evaluar, en primer momento, las necesidades de salud física y psicoemocional de la niña o el niño.
Talleres para niños	Talleres sobre temas diversos que complementan la atención de hijas e hijos de las usuarias.

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.



Sesión de terapia grupal del Departamento de Psicología.

De acuerdo con la descripción anterior, durante el 2019, el Departamento de Psicología brindó un total de **10,692** servicios especializados, los cuales se detallan a continuación:

Psicóloga de terapia individual y grupal

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIOVERDE		MATLAPA		MATEHU ALA	
			M	H	M	H	M	H	M	H
4	Sesiones 1era vez	1era vez	323	0	215	0	196	5	50	0
5	Sesiones seguimiento	Seguimiento	910	0	626	1	536	3	207	0
6	Terapia grupal (servicios)	Seguimiento	935	0	130	0	126	0	81	0
7	Impresiones diagnósticas	1era vez	45	0	173	0	42	0	59	0
8	Asesoría psicológica	1era vez	241	0	165	0	91	2	70	0
9	Otras asesorías	1era vez	68	0	100	0	61	0	0	0
10	Acompañamientos	1era vez	24	0	144	0	17	0	8	0
11	Encuadres	1era vez	390	0	235	0	138	2	62	0
12	Talleres de Psicología	Seguimiento	89	0	85	0	0	0	0	0
13	Intervención en crisis /primeros auxilios psicológicos	1era vez	74	0	59	0	44	0	7	0

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Servicios de psicológicos en Ludoteca

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIOVERDE		MATLAPA		MATEHUAL A	
			M	H	M	H	M	H	M	H
1	Atención a hijas e hijos usuarias	1era vez	657	477	98	66	183	120	105	56
2	Talleres niños (servicios)	Seguimiento	75	66	8	5	59	44	0	0

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Psicóloga de terapia infantil

No.	Servicio	Tipo de servicio	SLP		RIOVERDE		MATLAPA		MATEHUALA	
			M	H	M	H	M	H	M	H
3	Sesiones 1era vez	1era vez	99	31	76	53	53	17	1	4
4	Sesiones seguimiento	Seguimiento	466	125	159	148	137	51	15	18
5	Observación Psicológica cámara Gessel	Seguimiento	9	0	2	0	0	0	0	0
6	Asesoría psicológica	1era vez	68	0	46	4	36	0	2	4
7	Acompañamientos	1era vez	10	0	20	10	23	2	3	1
8	Encuadres	1era vez	27	4	44	26	27	7	2	4

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Procesos terapéuticos terminados

No.	Servicio	SLP		RIOVERDE		MATLAPA		MATEHUALA		TOTAL		TOTAL GENERAL
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
	Procesos terapéuticos terminados	179	15	43	1	12	3	0	0	234	19	253

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Servicios otorgados

SEDE	1era vez		Seguimiento		TOTAL		TOTAL ESTATAL
	M	H	M	H	M	H	
SLP	2026	512	2484	191	4510	703	10692
RIOVERDE	1375	159	1010	154	2385	313	
MATLAPA	911	155	858	98	1769	253	
MATEHUALA	369	69	303	18	672	87	

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Cabe destacar, algunos de los principales retos y logros del año 2019 para el Departamento de Psicología, los cuales fueron el homologar criterios para la prestación de servicios en todas la sedes del CJM en el Estado; se desarrolló e implementó con gran éxito el modelo

de terapia grupal; se desarrollaron criterios específicos para las evaluaciones psicológicas dentro del CJM y, se desarrollaron procesos especiales para la operación de las ludotecas, con la finalidad de ser el espacio para la observación de menores, hijas e hijos de Usuaris y detectar posibles situaciones de violencia.



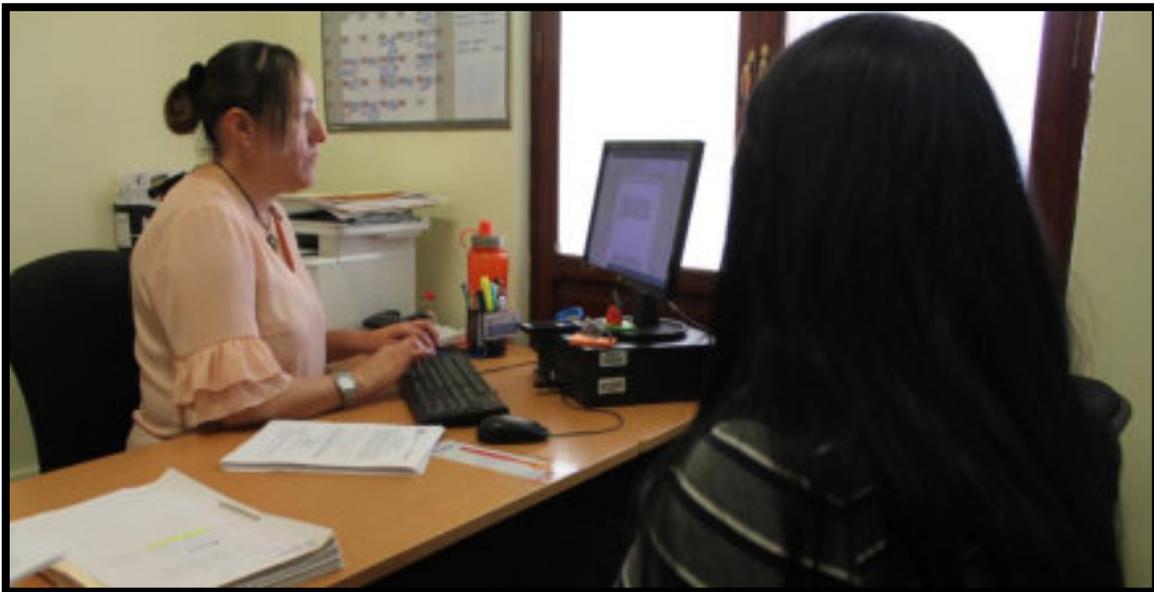
Atención a menores en área de Ludoteca.

3.5 Departamento Jurídico

De acuerdo con el artículo 39 y 40 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y 44 de su Reglamento, el Departamento Jurídico del CJM es el área encargada de brindar asesoría legal a las mujeres en situación de violencia que acuden al Centro, con la finalidad de otorgar protección jurídica, apoyo, acompañamiento y seguimiento en la presentación de denuncias, querellas, y en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales que se requieran para lograr que las mujeres en situación de violencia y en su caso sus menores, hijas e hijos accedan a la justicia.

Para el cumplimiento del objeto del CJM, en cuanto a la atención jurídica, permanentemente se interviene con la colaboración de instituciones públicas y autoridades Estatales, en este caso, destaca la colaboración con la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Respecto a la colaboración con la Fiscalía General del Estado, al cierre de 2019, dicha institución asignó Fiscales para la recepción de denuncias en las instalaciones del Centro, lo cual tuvo lugar en la Unidad de Matlapa, Matehuala y San Luis Potosí. Esta colaboración permite brindar a las Mujeres, un servicio accesible, oportuno y en un espacio físico adecuado y diseñado bajo un enfoque de perspectiva de género, lo cual evita que las mujeres tengan que trasladarse a diversas oficinas para la presentación de denuncias. Es decir, a partir de esta colaboración, las mujeres encuentran en el CJM orientación jurídica y acompañamiento para la presentación de denuncias.



Atención a usuaria por parte de ministerio público incorporado al CJM.

Por su parte, en cuanto a la Defensoría Pública del Estado, continuó la colaboración existente, mediante la cual se contó con la asignación de 4 Abogadas Defensoras en la Capital y una Abogada itinerante en los Municipios de Rioverde, Matlapa y Matehuala.

Esta Institución, brinda asesorías jurídicas gratuitas a las usuarias del CJM, así como representación en diversos juicios de carácter familiar, tales como divorcios necesarios e incausados, pensión alimenticia, interdictos y tramitación de órdenes de protección, entre otros.

Respecto a la colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante 2019 se continuó con el trabajo iniciado durante 2018, a partir de representación de dicho Organismo en las instalaciones del Centro. A partir de esa colaboración, fue posible brindar asesoría a Usuaris del Centro en relación con violaciones a derechos humanos, presentación de quejas o inicio de Recomendaciones por violación de derechos humanos.

El Departamento Jurídico del CJM, principalmente, concentra su intervención victimal en relación con las acciones jurídica en materia penal, orientando a las usuarias ante la Agente Fiscal para la determinación el hecho victimizante y configuración de delito, así como el nivel de riesgo que se deduce de la problemática descrita, a partir de un primer análisis de la narrativa de los hechos. El Departamento Jurídico, de acuerdo con la Ley, se encuentra facultado para brindar seguimiento y representación legal en cada una de las etapas del procedimiento penal. Así mismo, en los casos en los que no se cuente con la colaboración de instituciones especializadas, el Departamento Jurídico del Centro, intervino en la representación en trámites de carácter civil o familiar.

De acuerdo con el Modelo de Atención del Centro, así como el Catálogo de Servicios, el Departamento Jurídico, puede brindar hasta 18 servicios para la asesoría y representación en las materias penal, familiar y de derechos humanos, los cuales se describen a continuación:

Servicios jurídicos del CJM en materia penal:

Nombre del servicio	Descripción del servicio
Asesoría o información	Es una asesoría que recibe la usuaria con alguna necesidad jurídica en la primera visita al CJM
Seguimientos subsecuentes	Son asesorías subsecuentes que reciben las usuarias para gestión y seguimiento dentro de la carpeta de investigación
Representación en audiencia	Es la representación legal como abogada/o del CJM desde la audiencia inicial hasta la conclusión del proceso
Acompañamiento para presentación de denuncia	Es la diligencia en la cual las/os abogadas/os del CJM asisten durante la declaración a la víctima
Oficios de promoción dentro de carpeta de investigación	Promociones y/o solicitudes que se requieren durante la integración de la carpeta de investigación
Solicitud de medida de protección	Solicitud que realizan las/os abogadas/os del CJM para que se decrete la medida de protección
Acompañamientos para recuperación de menores o bienes	Es la diligencia mediante la cual las/os abogadas/os del CJM dan acompañamiento a la usuaria al domicilio particular con la finalidad de recuperar a sus hijas e hijos, o en su caso bienes.
Acompañamiento a médico legista	Es la diligencia en la que las/os abogados de CJM asisten a la víctima que presenta lesiones físicas.
Representación con líderes de comunidad	Es la gestión que las/os abogados del CJM realizan con los jueces auxiliares o líder comunal a fin de dirimir una controversia.

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Servicios jurídicos del CJM en materia de derechos humanos

Nombre del servicio	Descripción del servicio
Asesoría o información	Es una asesoría que recibe la usuaria ante inconformidades de actos u omisiones de cualquier naturaleza imputables a cualquier autoridad o servidor público federal, estatal o municipal.
Presentación de queja	Es el procedimiento al que puede recurrir una persona cuando sus derechos fundamentales, o los de otra, han sido violados, principalmente los relativos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad personal, a la seguridad jurídica, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión, a la libertad de expresión y de opinión, entre otros

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Servicios jurídicos del CJM materia familiar

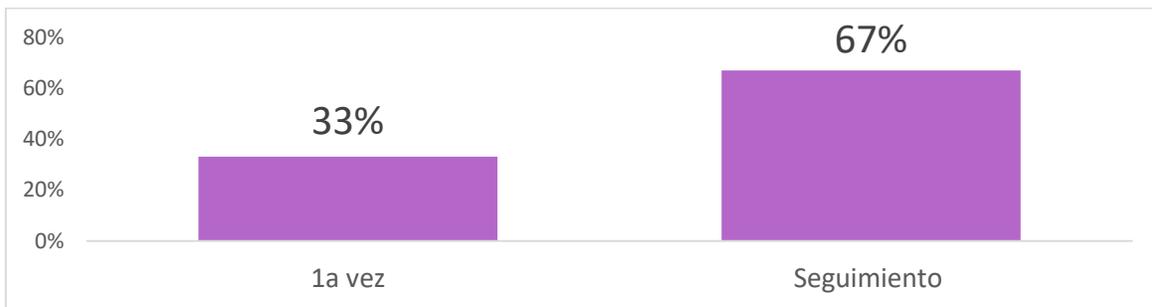
Nombre del servicio	Descripción del servicio
Asesoría o información	Es una asesoría que recibe la usuaria con alguna necesidad jurídica en materia familiar.
Seguimientos subsecuentes	Son asesorías subsecuentes que reciben las usuarias para gestión y seguimiento dentro de su proceso
Presentación de la demanda inicial y/o promoción en el expediente	Presentación de Demanda inicial y/o promoción en el proceso
Solicitud de orden de protección	Solicitud que realizan las/os abogadas/os del CJM para que se decrete la orden de protección
Emplazamiento	Acto a través del cual se notifica la demanda inicial al demandado
Representación en audiencia	Es la representación legal como abogada/o del CJM desde la audiencia inicial hasta la conclusión del proceso
Acompañamiento a juzgado -familiar	Es la diligencia en que el abogado realiza alguna gestión dentro del expediente

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

12,399 servicios, los cuales tuvieron como finalidad acompañar en los procesos penales y del ramo familiar, a las usuarias del Centro de Justicia para las Mujeres con expediente de atención en esta Institución.

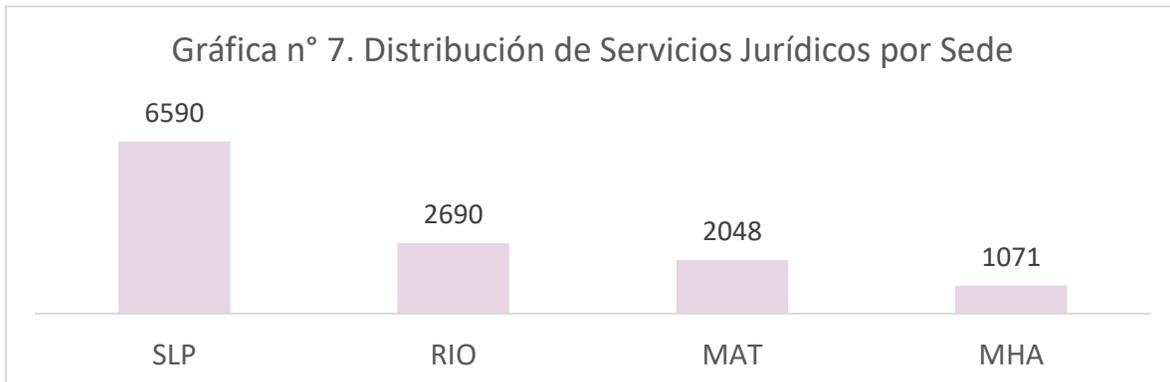
Las prestaciones de servicios se detallan en las gráficas 6 y 7.

Gráfica n° 6. Tipo de servicios jurídicos



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Nota: Los servicios jurídicos por su parte, de acuerdo con el catálogo de servicios del CJM, se clasifican por tipo, es decir, de 1ª vez y seguimiento. Corresponde a servicios de 1a vez, aquellos que por su naturaleza se brindan en la primera ocasión que la usuaria acude al Centro, así mismo, corresponde servicios de seguimiento, aquellos que se brindan en atenciones subsecuentes, que tienen como finalidad continuar el proceso jurídico en el que se encuentre.



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

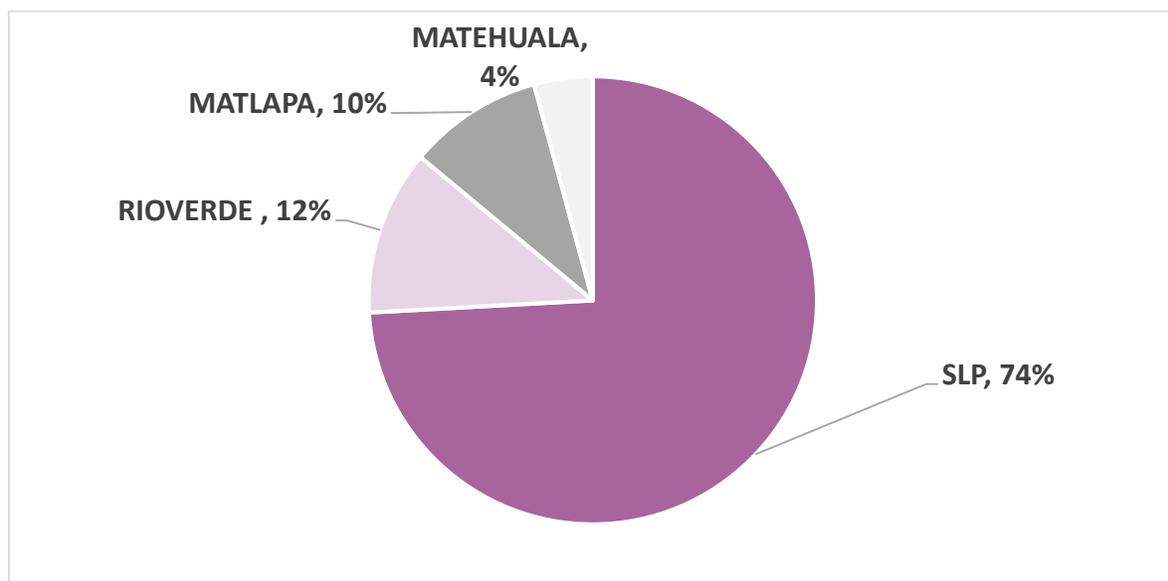
Detalle de servicios jurídicos proporcionados durante el 2019.

SERVICIOS PRIMERA VEZ																								
Sede	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
SLP	272	0	193	0	135	1	147	1	180	1	221	0	238	3	256	3	189	0	176	1	217	0	132	28
RIO	52	0	30	0	31	0	22	0	47	0	53	0	55	0	46	0	81	0	106	0	69	0	59	0
MAT	74	0	42	0	16	3	23	1	45	0	51	2	54	0	62	1	53	1	42	1	41	1	32	0
MHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	0	150	0	124	0	117	0	75	0
SERVICIOS SEGUIMIENTO																								
Sede	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
SLP	399	0	253	0	184	1	233	2	364	2	333	0	443	8	459	2	438	1	455	0	339	0	272	8
RIO	164	0	106	0	88	0	68	0	185	0	187	0	223	0	172	0	273	0	244	0	176	0	153	0
MAT	46	0	28	0	88	7	50	0	175	1	120	1	194	0	155	0	184	3	156	1	137	0	157	0
MHA	26	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	0	153	0	121	0	74	0	115	0

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que, durante el 2019, las abogadas del CJM otorgaron representación jurídica en alguna etapa del proceso en **2,652** carpetas de investigación, cuya distribución por Sede en el Estado, se tiene de la siguiente forma:

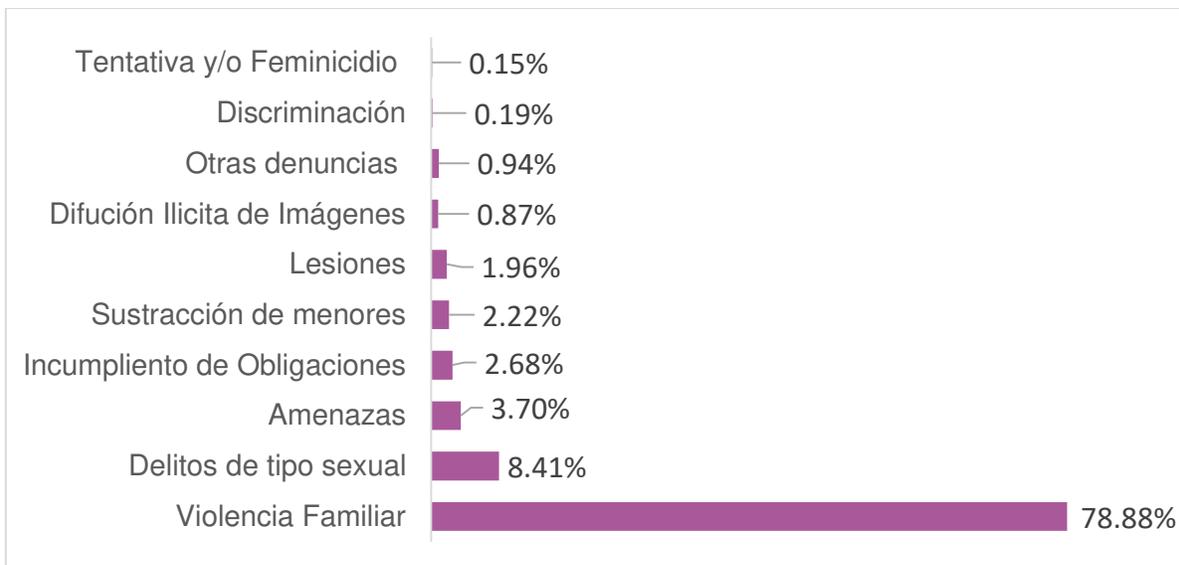
Gráfica n° 8. Distribución de carpetas de investigación con representación de abogadas del Centro, en las diversas Sedes en el Estado.



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Respecto a las **2,652** carpetas de investigación, en las cuales se tuvo representación por parte de abogadas del CJM, se identificó la prevalencia por tipo de delito, destacando que cerca del 80% de carpetas corresponden a procesos iniciados por el delito de violencia familiar, seguido con un 8% por los delitos de carácter sexual, véase grafica n°9. Esta prevalencia de delitos por los cuales se brinda representación jurídica por parte del CJM, identificada durante el 2019, coincide con la naturaleza del modelo de atención de los CJM, pues si bien los servicios de atención se destinan a las mujeres en situación de violencia de género, pone especial énfasis en aquellas que viven violencia en el ámbito familiar.

Gráfica n° 9. Representación jurídica y prevalencia por tipo de delito



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

A partir de los hechos descritos por la Usuaría, y como resultado de la valoración de riesgo realizada por el CJM y con la finalidad de garantizar su integridad, las abogadas acuden ante la instancia competente, para solicitar medidas precautorias, con el objetivo de que la autoridad que corresponda inicie acciones urgentes de seguridad en favor de la mujer víctima de violencia representada, con lo cual se garantice tanto su seguridad como de las posibles víctimas indirectas. Durante el 2019, las abogadas del CJM promovieron 525 medidas y órdenes de protección, lo cual tuvo lugar de acuerdo con la siguiente tabla:

SOLICITU DE MEDIDAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL CJM 2019																									
Sede	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		total
	M	O	M	O	M	O	O	O	M	O	M	O	M	O	M	O	M	O	M	O	M	O	M	O	
SLP	4		3	-	12	-	7	-	1	-	1	-	0	-	6	-	5	-	0	-	0	-	4	-	43
Rioverde	20	-	27	-	28	-	11	-	44	-	29	-	4	-	2	0	27	1	24	1	21	4	20	3	266
Matlapa	6	-	6	-	7	-	14	-	26	-	18	-	9	-	13	-	13	-	10	-	18	2	14	2	158
Matehuala	Inicio de operaciones del CJM en septiembre de 2019																18		17		8		15		58
Total	30	0	36	0	47	0	32	0	71	0	48	0	13	0	21	0	63	1	51	1	47	6	53	5	525

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Nota: M= Medidas de Protección; O= Órdenes de Protección

Su finalidad es que las mujeres que acceden a este recurso recuperen la sensación de seguridad frente a posibles amenazas o represalias posteriores del agresor.

Por otra parte, se destaca que, durante el 2019, se logró la judicialización de **275** carpetas de investigación, lo cual representa para las usuarias un importante avance en el proceso de investigación del delito, para llegar a este punto, se requiere de la estrecha colaboración de la defensa de las personas víctimas, en este caso la Agente Fiscal y la o el abogado que le representa jurídicamente. Dicho avance durante 2019, tuvo lugar de acuerdo con la siguiente tabla:

Carpetas de investigación judicializadas durante 2019															
Sede del CJM	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total		
SLP	7	16	15	9	24	25	14	32	24	10	19	16	211		
Rioverde	3	0	6	4	3	5	4	0	7	6	3	0	41		
Matlapa	2	2	1	0	7	2	9	3	5	4	0	5	40		
Matehuala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	0	4		
Total	12	18	22	13	34	32	27	35	36	23	23	21	275		

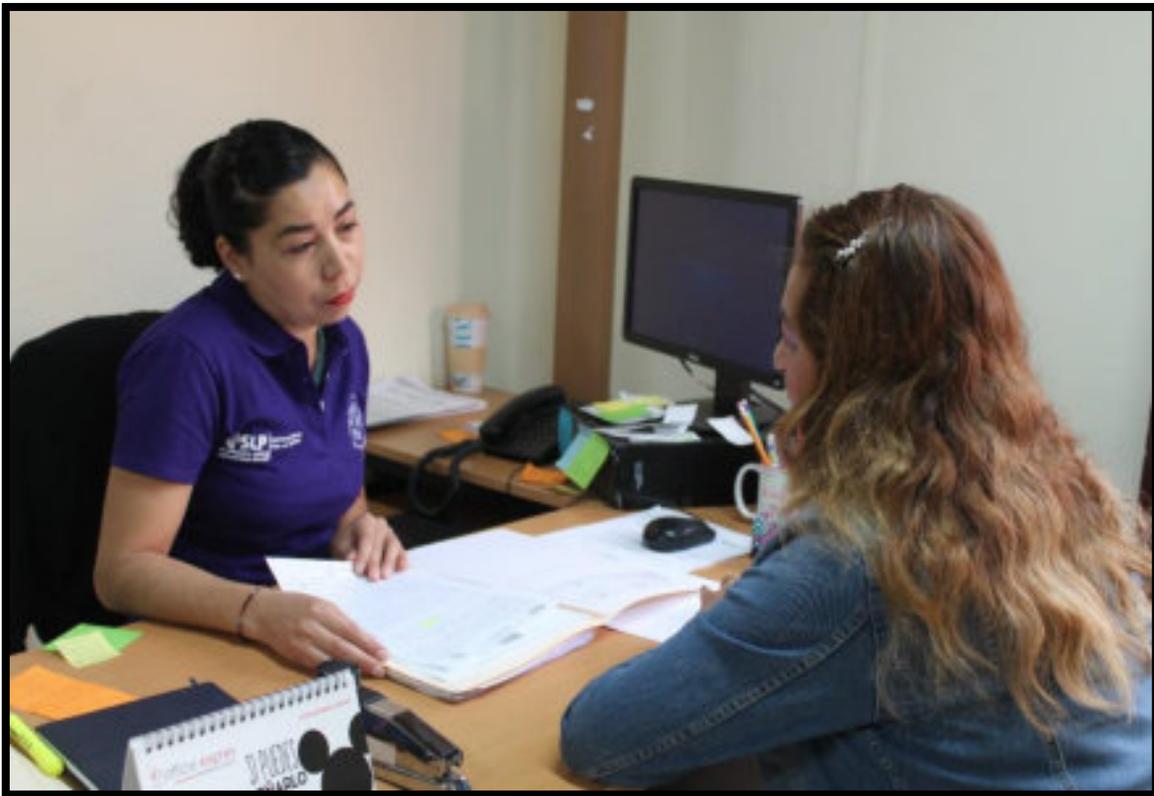
Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

En síntesis, la labor del Departamento Jurídico tiene como objetivo facilitar el acceso a la justicia para las usuarias. Es partir de que las Usuarias deciden presentar una denuncia penal o bien iniciar un procedimiento en materia familiar, inicia un camino jurídico lleno de retos, en dónde, en muchas de las ocasiones, por la naturaleza propia de los

procedimientos, los resultados no pueden ser inmediatos, es por ello que los abogados y las abogadas del CJM asesoran y dan seguimiento o representación de forma comprometida con los valores de la Institución, procurando que durante todo el proceso jurídico, se encuentren recibiendo otros servicios integrales que brinda el CJM, con la finalidad complementar los procesos que le permitan romper los círculos de violencia.

Uno de los retos más importantes del Departamento Jurídico durante el 2019, fue el de lograr el seguimiento de los asuntos jurídicos tanto en la etapa de integración como en la de representación jurídica ante los Tribunales. La gran demanda de servicios jurídicos y el restringido personal disponible, son el permanente reto para el Departamento, brindar el correcto seguimiento a los asuntos, demanda tiempo y esmero.

No obstante, un gran logro del Departamento Jurídico en el año 2019 fue la implementación de un registro de todos los servicios jurídicos que se brindan en el Centro de Justicia para las Mujeres, lo cual ha permitido medir tanto el volumen de asuntos como los delitos que se denuncian, mejorando tanto la canalización de los mismos como la estrategia jurídica aplicable para cada caso.



Atención Jurídica a usuaria del Centro de Justicia para las Mujeres de S.L.P.

3.6 Coordinación de Empoderamiento

De acuerdo con el artículo 50 y 51 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y 39 de su Reglamento, la Coordinación de Empoderamiento del CJM, tiene como objetivo apoyar a las mujeres para su desarrollo personal, social y económico, brindándoles herramientas para reconstruir su vida, alcanzar su autonomía y fortalecer su autodeterminación financiera.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define el Componente de Empoderamiento como un proceso por medio del cual, las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Iniciar el empoderamiento debe de contribuir a ampliar las oportunidades de las mujeres, es un medio para que las mujeres logren desarrollarse en distintos ámbitos, alcanzando ser independientes y logrando obtener sus propios recursos. Las actividades laborales y educativas, son importantes y contribuyen al proceso de reconstrucción de su vida, ya que además de aumentar sus posibilidades de crecimiento y éxito, las ayuda a desarrollarse, a ser autosuficientes y a acceder a otros derechos.

Lograr la autonomía económica de las mujeres debe ser una prioridad, por lo que la Coordinación de Empoderamiento contribuye a gestionar cursos y capacitaciones para el empleo y emprendimiento, así mismo contribuye en la vinculación de las mujeres a vacantes de empleo que permitan su independencia económica. La Coordinación también realiza actividades que permiten a las mujeres generar un cambio individual de estereotipos y estructuras basadas en el género, con la finalidad de transformar su vida y prevenir las violencias.

De acuerdo con el Modelo de Atención del Centro, así como el Catálogo de Servicios, la Coordinación de Empoderamiento, puede brindar hasta 9 servicios encaminados a brindar herramientas para el desarrollo social y económico de las mujeres, los cuales se describen a continuación:

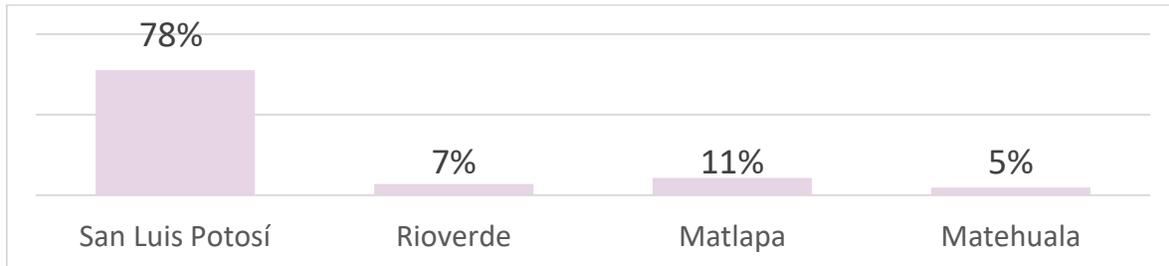
Nombre del servicio	Descripción del servicio
Información	Orientación para las mujeres con la intención de realizar una detección de necesidades de empoderamiento, además de brindar información necesaria y referente a los servicios que la asistirán en su atención dentro del área.
Seguimiento	Actividad (es) de tipo presencial, vía telefónica o vía correo electrónico. Con la finalidad de conocer el estatus de la usuaria o bien para ofrecer algún otro servicio que refuerce los servicios otorgados con anterioridad.

Vinculación y emprendimiento	Vinculación para usuarias con instituciones de carácter financiero con el objetivo de acceder a financiamientos o programas de fondo perdido para emprendimiento.
Capacitación para autoempleo	Es una capacitación de auto empleo para usuarias en colaboración de diversas instituciones o asociaciones promotoras del incremento en la productividad del trabajo.
Talleres CJM	Asistencias de mujeres a talleres brindados por el personal del CJM o persona contratada por el mismo, de diversas temáticas para facilitar su autonomía y toma de conciencia individual y social para la transformación de sus relaciones.
Talleres aliados	Asistencias de mujeres a talleres brindados por aliados estratégicos del CJM, para facilitar la autonomía económica.
Bolsa de trabajo empresa	Gestión de empleo para vincular a la usuaria con empresas pertenecientes al Padrón de Empresas Socialmente Responsables del CJM.
Apoyo educativo	Gestión educativa para lograr que usuarias accedan a becas y/o apoyos educativos en instancias de carácter educativo con la finalidad de favorecer la productividad laboral.
Bolsa de Trabajo	Vinculación de usuarias con instituciones que cuenten con bolsa de trabajo o que ofrecen modalidades diversas para la obtención de empleo.

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

A partir de lo anterior, durante el 2019, la coordinación de empoderamiento brindó un total de **6,329** servicios al público en general, los cuales fueron proporcionados de la siguiente forma:

Gráfica n° 10. Distribución de servicios por Sede del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado



Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Los servicios referidos fueron proporcionados de acuerdo con la siguiente tabla de detalle:

Servicio	MATLAPA	RIOVERDE	MATEHUALA	SLP	Total
Información	178	70	187	1910	2345
Seguimientos	134	18	35	568	755
Apoyo educativo	0	1	0	179	180
B.T. empresa	1	7	0	37	45
B.T. Institución	26	5	0	93	124
Capacitación autoempleo	128	10	0	19	157
Vinculación emprendimiento	44	0	0	6	50
Talleres CJM	118	150	200	1921	2389
Talleres aliados	41	62	0	181	284
TOTAL	670	323	422	4914	6329

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Uno de los principales retos y logros del año 2019 para la Coordinación de Empoderamiento, consistió en la creación y ejecución de un programa de empoderamiento que brindara a las mujeres herramientas para facilitar su autonomía y la toma de conciencia individual y social y para la transformación de sus relaciones. Dicho programa consistió en cuatro talleres consecutivos que tuvieron por objetivo, acercar a las mujeres a reconocer sus derechos, a tomar conciencia sobre la importancia de la libertad y la independencia económica, así como a invitarlas a romper con miedos y barreras para lograr crear un plan de vida que llevaría una ejecución de 5 años a partir del término de éste. El programa se llevó a cabo en las cuatro sedes del CJM y logró modificar estereotipos y creencias en las mujeres que lo concluyeron. Dicho programa fue evaluado constantemente para la medición

de resultados y para el mejoramiento del mismo. Las mujeres que concluyeron el programa, obtuvieron un reconocimiento por su esfuerzo por parte del Centro.

Otro de los retos y logros para la Coordinación de Empoderamiento en el año 2019, fue la realización del segundo Foro 25N +Empoderamiento –Violencia, el cuál se llevó a cabo con éxito en las cuatro sedes del CJM. Dicho foro tuvo talleres al interior del Estado, en los municipios de Rioverde, Matlapa y Matehuala, sobre autocuidado, liderazgo, empoderamiento y sexualidad. Además, el Foro contó con una conferencia a modo de entrevista con la actriz y activista Yalitza Aparicio, realizada en conjunto con la Secretaría de Cultura y el INPUJUVE, donde más de mil personas asistieron a la Cineteca Alameda para presenciar lo que la actriz y también Embajadora de la Buena Voluntad por la Organización de las Naciones Unidas, comentó sobre el empoderamiento de las niñas y adolescentes.



Actividades realizadas durante el Foro 25N+Empoderamiento-violencia.



Actividades realizadas durante el Foro 25N+Empoderamiento-violencia.

El Centro de Justicia para las Mujeres logró visibilizar la necesidad que existe sobre la conjugación de acciones con otras Instituciones, que remitan al empoderamiento económico y laboral de las mujeres; teniendo por tres meses la colaboración del Servicio Nacional del Empleo para la gestión de empleo en las instalaciones del CJM. Así mismo, el Centro llevó a cabo la firma de un convenio con el departamento de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para la realización de numerosas y exitosas sesiones de emprendimiento para mujeres.



Sesión de emprendedoras en conjunto con Gobierno municipal.

3.7 Unidad de Prevención

La prevención de la violencia contra las mujeres, es uno de los elementos primordiales del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. A través de estas acciones se busca evitar nuevos actos de violencia, por lo cual, el desarrollo de toda estrategia de prevención, debe estar enfocada en el fortalecimiento de habilidades sociales que permitan a las mujeres acceder a una vida libre de violencia para ellas, sus hijas e hijos.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 y 32 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y 46 de su Reglamento, la Unidad de Prevención tiene como finalidad la planeación e implementación de estrategias y acciones que permitan la disminución y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres en todos los ámbitos de su vida diaria.

La finalidad de las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Prevención, reside en la necesidad de concientizar a la población en general, acerca de temas de relevancia social, como lo son las diferentes representaciones de la violencia de género en los ámbitos familiares, laborales, públicos y escolares. Este ejercicio de sensibilización permite que se desarrollen otras herramientas para la convivencia pacífica, la identificación de conductas de violencia y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Las acciones de prevención realizadas por el CJM, se desarrollan en espacios estratégicos en los que previamente se ha identificado mayor incidencia de violencia y factores de riesgo. El desarrollo de estas actividades con diferentes miembros de la sociedad, permite que la prevención de la violencia se realice desde diferentes espacios, con la finalidad de asegurar que la transformación social se realice de una manera integral y colaborativa.

Para la implementación del plan de trabajo anual y las actividades preventivas establecidas, el CJM estableció y fortaleció alianzas de trabajo con instituciones de educación pública, tales como Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), así mismo, durante el 2019, se iniciaron canales de comunicación con instituciones gubernamentales para realizar diversas actividades de colaboración así como con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por otra parte, las acciones de la Unidad de Prevención abarcaron espacios en la Iniciativa Privada, en donde fue solicitada la intervención, con lo cual se buscó crear espacios laborales donde las mujeres pueden conocer sus derechos y logren desarrollar herramientas para identificar cuando estos están siendo vulnerados, así como las acciones que pueden realizar para asegurar espacios de convivencia saludables.

Con la finalidad de transmitir información preventiva a la sociedad, se utilizaron técnicas grupales, tales como pláticas y conferencias; la información proporcionada en estos espacios buscó otorgar a la población puntos clave y herramientas claras y específicas para la prevención de la violencia familiar y de género. De igual manera, para atender a grupos de personas, se utilizó como estrategia la implementación de talleres de sensibilización para la transmisión de información de manera más extensa y activa.



Taller impartido a profesores por parte del área de Prevención.

De acuerdo con el Modelo de Atención del Centro, así como el Catálogo de Servicios, la Unidad de Prevención, cuenta con un servicio específico el cual se describen a continuación:

Nombre del servicio	Descripción del servicio
Intervención en materia de prevención	Taller, capacitación o intervención con temáticas de prevención para la ciudadanía y público en general.

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

A partir de lo anterior, durante el 2019, la Unidad de Prevención brindó información a 6,664 personas en 166 actividades con una duración 376 horas de trabajo con grupos en comunidades, escuelas y espacios públicos.

Los temas abordados durante las actividades fueron los siguientes:

- Amor romántico
- Autocuidado y autoestima
- Resolución pacífica de conflictos
- Conociendo mis derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- Derechos humanos y género
- Hostigamiento y acoso sexual
- Mi participación en la salud emocional de mis hijas e hijos
- Prevención de abuso sexual infantil
- Sexualidad femenina responsable
- Tolerancia "ni tanto ni tan poquito"
- Violencia de género, pautas para su erradicación
- Violencia en el noviazgo y en la familia

En relación a los resultados del trabajo realizado en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), los resultados fueron los siguientes:

Población	Cantidad	Temas
Estudiantes de 26 escuelas públicas	2,012	Autoestima y autocuidado, violencia familiar y violencia en el noviazgo
Padres, madres y tutores	368	Violencia familiar, hablando de sexualidad con mis hijas e hijos, mi participación en la salud emocional de mis hijas e hijos
Docentes y personal administrativo	110	Resolución pacífica de conflictos, tolerancia y detección y acción contra la violencia

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Uno de los principales resultados de la Unidad de Prevención consistió en el fortalecimiento de las redes de colaboración entre distintas instituciones, tales como la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Universidades Públicas y Privadas, Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como Iniciativa Privada.

Una de las áreas de oportunidad abordadas por la Unidad de Prevención consistió en la difusión de los servicios del CJM, acercando servicios a la ciudadanía, con la finalidad de brindarles opciones para resolver las problemáticas generadas por la violencia familiar y de género contra mujeres.



Plática por parte del Departamento de Prevención a alumnos del IPBA.

4. Indicador de Gestión

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el Centro es el Organismo encargado de brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres que viven una situación de violencia, sus menores hijos e hijas menores, a partir de un enfoque de derechos humanos, de género y de interés superior de la infancia.

De acuerdo con el Plan Estratégico del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, la Misión del Centro consiste en: *“ser la Institución Pública en la que las mujeres víctimas de violencia de género encuentran una alternativa para el acceso a la justicia y prevención de la violencia a través de servicios especializados de alta calidad”*.

Lo anterior implica, entre otros aspectos, cumplir con los siguientes objetivos estratégicos:

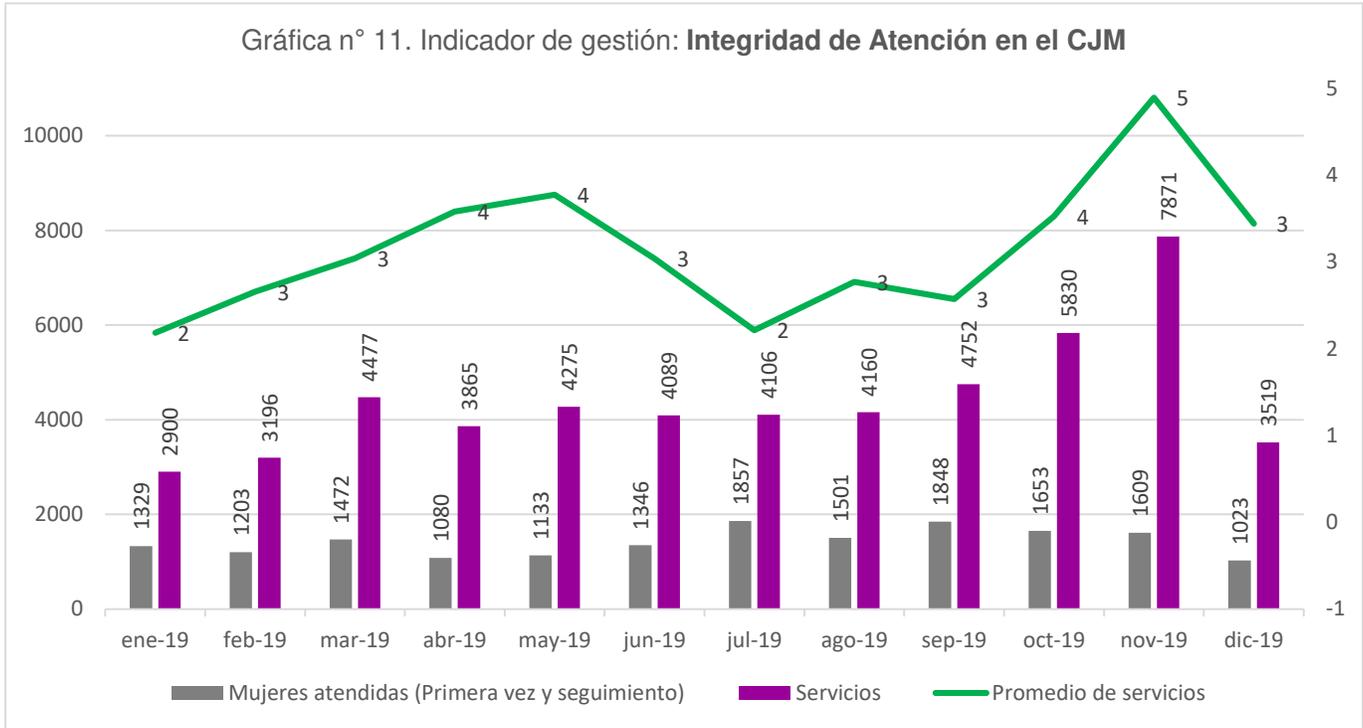
- Brindar servicios integrales y personalizados que contribuyan al acceso a la justicia y prevención de la violencia de género en contra de las mujeres, sus hijas e hijos, de acuerdo al entorno cultural y social en el que se desenvuelvan.
- Consolidar una red de aliados estratégicos dentro del sector público, privado y sociedad civil organizada, que enriquezca los servicios y modelo de atención del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado.
- Fortalecer la cultura de prevención de la violencia de género contra las mujeres, a través de estrategias que permitan construir un proyecto de vida libre de violencia que de sustento a su desarrollo integral y su entorno.
- Implementar acciones para garantizar servicios estandarizados que cumplan con medidas de calidad en los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado.
- Materializar acciones que garanticen la mejora continua en la gestión administrativa de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado.

En consideración de lo anterior, a lo largo de este documento se describe el cumplimiento de los objetivos para el CJM, desagregados por unidades específicas de atención, sin embargo, ha sido necesario construir un indicador que de manera general pueda mostrar el avance alcanzado por la institución en cuanto a la atención especializada, integral y

multidisciplinaria. Para alcanzar lo anterior, se diseñó el Indicador de Gestión “**Integridad de atención en el CJM**” el cual muestra, a través de la correlación de tres variables seleccionadas en un periodo de tiempo determinado, mismo que se describe detalladamente a continuación;

- **Mujeres Atendidas**, variable que equivale a la suma total de usuarias con registro de 1^a vez y seguimiento de acuerdo con los criterios de atención del Centro.
- **Servicios**, variable que se integra por la totalidad de servicios proporcionados por las diversas áreas de atención del CJM registrados a partir del criterio establecido por el Catálogo de Servicios.
- **Índice de Integridad**, variable que representa el promedio de servicios otorgados a cada Usuaria que acude al CJM, este índice se obtiene de la división del total de **servicios** entre **mujeres atendidas**.

Al cierre del Ejercicio 2019, el CJM de manera general obtuvo un resultado en el Indicador de Integridad de Atención de **3.0**, (Véase gráfica n° 11) lo cual significa, que en promedio, cada Usuaria que acude al CJM, obtiene tres servicios especializados durante su visita. Este resultado nos sugiere, que se cumple con el objetivo propuesto por el Centro, sin embargo, existen áreas de oportunidad en las cuales se debe trabajar permanentemente para alcanzar la realización de la meta de la institución.



Fuente: Fuentes propias a partir de fuentes internas.

5. Unidad para la Igualdad de Género/ Capacitación al personal del CJM

De acuerdo al Decreto Administrativo mediante el cual se Crean las Unidades para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el objetivo de las Unidades para la Igualdad de Género es el de transversalizar la perspectiva de género, tanto en el ámbito de la cultura institucional, como en los programas que se instrumentan con la población de la Entidad, a fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Así mismo, para el CJM, una de las acciones prioritarias, para efectivamente, cumplir con el objetivo institucional, es la de capacitar permanentemente a las y los colaboradores en materia de perspectiva de género, derechos humanos e igualdad, pues es este eslabón el que creemos y confiamos que integran la institución, ampliando su panorama y sensibilizando sobre la problemática que atienden, interiorizando la Misión de la institución; y en segunda instancia y como efecto de lo anterior, la realidad de todas las mujeres que

acuden al CJM, pues los servicios que recibirán, efectivamente serán proporcionados de acuerdo a los enfoques referidos.

Por lo anterior, el CJM se propuso llevar a cabo un programa de capacitación y difusión de derechos humanos, perspectiva de género e igualdad para el personal del CJM, dónde a pesar de las limitantes presupuestales y materiales de la Institución, se logró impartir 6 talleres en las sedes de Rioverde, Matlapa y San Luis Potosí, así como dos talleres en Matehuala a partir del momento de apertura, obteniendo alrededor de 380 asistencias en los diversos talleres.

Los talleres que se realizaron fueron sobre el artículo 1ero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Derechos Humanos de las Mujeres, Teoría y Perspectiva de Género; atención a mujeres víctimas de violencia de género; diversidad y equidad laboral y, hostigamiento y acoso laboral. Estos talleres se realizaron de la mano de la Unidad de Prevención, la Coordinación de Empoderamiento, la Coordinación General, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Además de contar con la participación de todo el personal del CJM, se invitó a diversas instituciones a capacitarse, tales como el DIF Estatal, los DIF Municipales, entre otras.



Capacitación a personal del Centro de Justicia para las Mujeres.

6. Consolidación de la Red Estatal de los Centros de Justicia para las Mujeres

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; Eje Rector 4. San Luis Seguro; Vertiente 4.4 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas; Objetivo B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos; Estrategia B1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres; en cumplimiento a la línea de acción consistente en “Consolidar la Red Estatal de Centros de Justicia para Mujeres”, durante 2019 se redoblaron esfuerzos para cumplir esta encomienda.

En el mes de septiembre de 2019, se inauguró el 4° Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado, el cual se ubicó en el Municipio de Matehuala, con lo cual se acerca a las mujeres del Altiplano Potosino, servicios especializados para la atención de la violencia de género.

Con lo cual, el CJM ya puede brindar atención principalmente a mujeres de los municipios de Matehuala, Cedral, Catorce, Vanegas, Villa de la Paz y Villa de Guadalupe.

El Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Matehuala, es un espacio único en la región, el cual llegó a la región para hacer visible la violencia contra las mujeres y, sobre todo, a transformar el significado de la atención especializada a las mujeres.



Inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Matehuala.



Recorrido por las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres de Matehuala.

Dentro de este contexto, y con el fin de fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, como lo dispone el Plan Estatal de Desarrollo, al inicio del año, se concursó en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para acceder al subsidio destinado para la Creación y/o Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres durante el Ejercicio Fiscal 2019, del cual se logró la autorización de una inversión federal de \$20,073,097.00 (Veinte millones setenta y tres mil noventa y siete pesos 00/100 mn), mismos que se destinaron para la construcción de una nueva sede del Centro en la Capital del Estado.

El proyecto de creación de la nueva sede del CJM en la Capital, fortalece la capacidad instalada actualmente en la Red Estatal, la cual se integra por ya por 4 Centros, uno en cada región del Estado.

Es importante reconocer que uno de los factores que dificultan el efectivo acceso a la justicia para las Mujeres, es el reto que implica su movilidad, en razón de su condición de vulnerabilidad, así como el acceso a servicios en espacios físicos con perspectiva de género. El CJM es la instancia que permite superar estas barreras en beneficio de las mujeres que viven situaciones de violencia de género.



Proyección de las nuevas instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en la capital del Estado.

En este sentido, la construcción de nuevas instalaciones, permitirá al Estado contar con el CJM con la mayor capacidad de atención integral, pues contempla espacios para el Poder Judicial, tanto para dar trámite a los asuntos en materia penal, así como en materia familiar. Además, contempla un espacio para áreas de procuración de justicia, defensoría pública, elementos de la policía estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; todo ello, para que las mujeres encuentren en un solo espacio los servicios que les permitan encontrar alternativas para solucionar problemas relacionados con la violencia en el ámbito familiar.



Proyección de las nuevas instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en la capital del Estado.

Este espacio facilitará que la atención se realice de una manera integral y con perspectiva de género, por el personal especializado y profesional en diferentes áreas, garantizando su seguridad y confidencialidad, bajo los principios de integralidad y mayor protección, con la finalidad de facilitar el acceso a la justicia para las mujeres que viven algún tipo de violencia de género.

La nueva Sede del CJM, consta de 3 etapas proyectadas de la siguiente manera:

Etapa	Dimensión	Monto	Áreas que comprende	Estatus
1ª	1,447 m2	20.07 MDP	GRrecepción, primera entrevista, cámara essel, ludoteca, sala de juicio oral, centro de empoderamiento, área para instituciones asociadas, módulo de la policía especializada de la SSP.	Concluida
2a	536.38 m2	5.5 MDP	Área para defensoría pública, consultorios médicos, área para Poder Judicial (juzgado especializado).	Por iniciar 2020
3ª	1,859 m2	20.0 MDP	Espacios para atención psicológica y jurídica, área para procuración de justicia, estancias para albergue de las mujeres, administración, espacios exteriores.	Por iniciar 2020

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.

Con lo cual, al finalizar el 2019, San Luis Potosí se posicionó como uno de los estados con mayor número de CJM en operación, sólo superado por Coahuila e igualado por el Estado de México, este mismo año se logró la presencia de los CJM en las cuatro regiones del Estado, brindando una cobertura regional, con atención principalmente en los siguientes Municipios:

San Luis Potosí	Matehuala	Matlapa	Rioverde
Soledad de Graciano Sánchez	Cedral	Tamazunchale	San Ciro de Acosta
Villa de Reyes	Villa de la Paz	Axtla de Terrazas	Ciudad Fernández
Zaragoza	Catorce	San Martín Chalchicuautla	Tamasopo
Mexquitic	Catorce	Xilitla	Cerritos
Villa de Arriaga	Villa de Guadalupe	Tampacán	Lagunillas
Villa Hidalgo	Vanegas	Huehuetlán	Villa Juárez

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.



Ubicación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado.

7. Avances en la colaboración institucional y multiagencialidad en la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres

El 2019 fue un año de intenso trabajo en cuanto al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, cuando se firmaron 9 convenios de coordinación, los cuales tuvieron como finalidad estrechar lazos y fortalecer el trabajo conjunto para el cumplimiento de metas en común.

La suscripción de dichos convenios tuvo lugar de la siguiente manera:

Institución	Objeto del convenio
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Establecer mecanismos de coordinación para el fortalecimiento del CJM, con la finalidad de planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones conjuntas de materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.
Junta Estatal de Caminos	Establecer mecanismos de colaboración para capacitaciones por parte de la Unidad de Prevención para el personal de Junta Estatal de Caminos sobre temas relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres en sus diferentes y tipos y modalidades.
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	Colaboración para la prevención de la violencia infantil y familiar desde la intervención en planteles educativos básicos, basándose en la implementación de un esquema de colaboración institucional.
Instituto Estatal de Educación para Adultos	Coordinación para impulsar la educación básica en los Centros de Justicia para las Mujeres
H Ayuntamiento de San Luis Potosí	Colaboración y apoyo que realicen ambas Instituciones para la difusión de servicios del CJM, canalizar Usuarías a programas

	de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento
Instituto de la Vivienda	Colaboración para el acceso a programas de financiamiento para Usuarios del CJM que requieran acceso a vivienda de interés social

Fuente: Fuente propia a partir de registros internos.



Firma de convenio con Secretaria de Seguridad Pública del Estado.



Firma de convenio con Secretaria de Educación del Gobierno del Estado.

La suma de estas vinculaciones Institucionales, refuerza la red de aliados estratégicos del CJM, lo cual es un paso fundamental para consolidar a los CJM como una institución reconocida como promotora de los derechos de las mujeres y erradicación de la violencia por razones de género.

8. Proyecto para el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género

A partir de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, emitida en junio de 2017, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, ha sumado esfuerzos al Gobierno del Estado para cumplimentar los puntos decretados en dicha Declaratoria. En este sentido, durante el 2019, el Centro participó para acceder a recursos del subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios,

los cuales fueron promovidos por la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

El proyecto presentado fue autorizado por la CONAVIM, por una inversión de \$538,047.44 (Quinientos treinta y ocho mil cuarenta y siete pesos 44/100 mn), el cual fue destinado para el desarrollo de un “Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección para las Mujeres, sus hijas e hijos en el Estado de San Luis Potosí”, cuyo objetivo es establecer las normas y los procedimientos que permitan fortalecer las capacidades y unificar las prácticas que las autoridades en el ámbito estatal y municipal deben observar para la solicitud, emisión, ejecución y seguimiento de las Órdenes de Protección que se otorguen. Esto tiene la finalidad de prevenir, interrumpir o impedir la consumación de un delito que implique violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos; estableciendo oportunamente, mecanismos institucionales que orienten sus funciones en cumplimiento a los principios de igualdad, no discriminación, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales y demás normatividad aplicable.



Proyecto para el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género.

El desarrollo de este Protocolo tuvo lugar a partir de información obtenida a través de entrevistas con los actores con nivel directivo de las diversas Instituciones involucradas en cualquier etapa del proceso del trámite de órdenes de protección, así mismo, se realizó una revisión a fondo de la normatividad local para la adecuación del instrumento y finalmente se realizaron las capacitaciones correspondientes para su implementación durante el 2020.



Capacitación para el cumplimiento de Alerta de Violencia de Género en el Estado.

9. Avances en la gestión administrativa del CJM

Uno de los aspectos de gran relevancia para el CJM, es lo relativo a la gestión administrativa de la Institución, consideramos que contar con un modelo diseñado a las necesidades específicas de la Institución, permite identificar áreas de oportunidad y fortalecer aquellos aspectos identificados como pilares de la Organización.

A partir del 1 de enero de 2018, fecha que la que se constituyó al CJM como Organismo Público Descentralizado, se inició un proceso permanente para la integración y desarrollo de todos aquellos elementos que garanticen, dar certeza y claridad en los procesos de todo tipo dentro de la Institución. Al cabo de 2 años de trabajo, el CJM inició el 2020 con fortalezas construidas a base de dedicación y empeño, pero también identificación de áreas de oportunidad que nos proponen retos a superar en el corto y mediano plazo.

Esta gestión dio inicio con el cumplimiento de uno de los aspectos de mayor trascendencia para la estructuración de la vida organizacional de la Institución. Durante el primer trimestre del año, en sesión del Consejo Directivo de este Organismo, se aprobó el “Manual de Organización”, de acuerdo con lo dispuesto en el Transitorio Segundo del Reglamento de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres. Este instrumento sentó las bases para la construcción y desarrollo de elementos subsecuentes que complementaron la operatividad y normatividad de proceso del Centro.

Con el convencimiento de la importancia de un adecuado registro estadístico de atenciones y servicios que proporciona el Centro, se trabajó de manera simultáneamente en dos aspectos estratégicos para el Centro, los cuales consisten en lo siguiente:

1. Catálogo Estandarizado de Servicios del Centro de Justicia para las Mujeres
2. Sistema para la Sistematización y procesamiento de Datos Estadísticos derivados de la atención del Centro de Justicia para las Mujeres.

Respecto al Catálogo Estandarizado de Servicios del Centro de Justicia para las Mujeres, durante el 2019, se diseñó este instrumento, con el objetivo de articular una guía de los servicios que se brindan a través de las diversas áreas del CJM, acorde con el Modelo de Atención, favoreciendo la estandarización de criterios y facilitando la generación de datos estadísticos de los casos atendidos.

A su vez, este instrumento se planteó como objetivos específicos los siguientes:

1. Facilitar la identificación de los servicios que se otorgan en el CJM;
2. Integrar un sistema de control y seguimiento de registros estandarizados;
3. Generación de información homologada para integración de reportes estadísticos;

Al finalizar el Ejercicio, se advirtió la gran utilidad de este instrumento, pues permitió a las y los colaboradores de todas las sedes del Centro de Justicia para las Mujeres, homologar criterios y delimitar su intervención especializada respecto a otras áreas de atención en los procesos definidos para cada usuaria.

Por otra parte, en relación con el Sistema para la Sistematización y Procesamiento de Datos Estadísticos derivados de la Atención del Centro de Justicia para las Mujeres, durante 2019 se perfeccionó este sistema, con la finalidad de cumplir con los siguientes objetivos:

1. Procesar información estadística confiable sobre el número de personas atendidas en el CJM, así como los servicios proporcionados.
2. Generar información de calidad para rendición de informes ante Autoridades Nacionales, así como de consumo interno para la toma de decisión.
3. Consolidar información generada por las sedes del CJM ubicadas en los municipios de Matehuala, Matlapa, Rioverde y San Luis Potosí, con lo que permita evaluar el rendimiento y monitorear actuación.

A partir de las premisas anteriores, se llevó a cabo el desarrollo e implementación de este Sistema, el cual gradualmente fue perfeccionándose hasta contar con un proceso difundido y reconocido por la totalidad de personal operativo del Centro. Cabe destacar que gracias a este avance fue posible la elaboración de este documento con información cuantitativa de referencia.

Finalmente, cabe desacatar que con el objetivo de fomentar y fortalecer las capacidades institucionales del Centro de Justicia para las Mujeres, se acudió ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para participar en la Convocatoria de Certificación en el Sistema de Integridad Institucional 2019, para lo cual, este Sistema tiene como principal objetivo el de promover la incorporación de procesos a fin de mejorar la gestión operativa de los Centros, reducir los factores de riesgo en la operatividad institucional y fortalecer el impacto en la atención de mujeres víctimas de violencia, su empoderamiento y el acceso a la justicia.

Como resultado de esta acción, el Centro de Justicia para las Mujeres en sus 4 sedes de San Luis Potosí, Rioverde, Matlapa y Matehuala obtuvieron el reconocimiento de cumplimiento de los componentes relativos a la “NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA” y “CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL”, lo cual deja constancia del sólido avance al interior del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado, para la consolidación de una Institución actualizada y preparada para los retos porvenir.



Entrega de reconocimiento por cumplimiento de Componentes de Integridad Institucional.

9.1 Estados Financieros Ejercicio 2019.

Durante 2019, se contó con un presupuesto autorizado para este Ejercicio, de acuerdo con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, por \$11,684,375.00 (Once millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100). Para el cierre del Ejercicio se contó con un presupuesto modificado de \$33,159,882.44 (treinta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 44/100 mn), luego de los incrementos presupuestales derivados de la asignación de recursos federales etiquetados para la ejecución de proyectos específicos como lo son, la construcción de la nueva sede del Centro de Justicia para las Mujeres y el seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres en el Estado.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	2019
- PY01 SERVICIOS PERSONALES	\$4,131,356.00
- PY02 GASTO OPERATIVO	\$2,814,495.00
- PY03 AYUDAS SOCIALES	\$9,419.00
- PY04 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$229,105.00
- PY05 INVERSION PUBLICA	\$4,500,000.00
SUMAS	\$11,684,375.2

Fuente: Estados financieros 2019.

PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO O VIGENTE	2019
- PY01 SERVICIOS PERSONALES	\$8,631,356.00
- PY02 MATERIALES, SUMINISTROS Y SERV GENERALES	\$3,614,170.00
- PY07 SUBSIDIO RIOVERDE	\$27,566.00
- PY09 AYUDAS SOCIALES	\$9,419.00
- PY10 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$266,227.00
- PY11 INVERSION PUBLICA	\$0.00
- PY12 APOYOS EXTRAORDINARIOS FEDERACION 2019 CONSTRUCCIÓN DEL CJM	\$20,073,097.00
- PY13 SUBSIDIO PROTOCOLO ESPECIALIZADO MEDIDAS PROTECCION PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS SLP	\$538,047.44
SUMAS	\$33,159,882.44

Fuente: Estados financieros 2019.

En relación con el activo de la Institución, se cerró el ejercicio con saldos en dos cuentas de activo circulante, las cuales se tradujeron en liquidez inmediata. Aunque la liquidez mostrada es mínima, permitió garantizar el inicio de operaciones con normalidad a principios de 2020.

Respecto al activo no circulante, se registraron, recursos en proceso de capitalización por 33.3 mdp, etiquetados en su destino, que fueron transferidos al Centro para su aplicación

en proyectos específicos, como la construcción de inmuebles, adquisición de mobiliario, así como ejecución de proyectos de esa naturaleza.

Respecto al Pasivo de la Institución, el Ejercicio cerró con mínimos compromisos al corto plazo, correspondiente a pago de impuestos (ISR). Destacó que la institución no contaba con pasivos a largo plazo, ni compromiso que comprometiera la estabilidad financiera de la institución al corto o mediano plazo.

Como retos para el Ejercicio 2020, respecto a la situación financiera de la Institución, se advirtió, que el Centro de Justicia cuenta liquidez mínima y con margen de maniobra reducido para atender los compromisos imprevistos. Durante el 2020 y a partir de la contingencia sanitaria, dado que las operaciones del CJM permanecen ininterrumpidas, fue necesaria la adquisición de materiales e insumo para el cuidado de la salud del personal y usuarias, lo cual derivó en una reducción mayor del margen de operación en relación con el que se contaba a principio de año. Por lo cual, se consideró indispensable prever para el ejercicio 2021, recursos adicionales destinados a la operación de la Institución, con el objetivo de no comprometer, la operación regular de la Institución.

CONCEPTO	Año	CONCEPTO	Año
	2019		2019
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	328,750	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	94,039
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,282	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	330,032		
		Total de Pasivos Circulantes	94,039

Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,462,169	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	328,456	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	78,613	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-13,314	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	538,048		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivos No Circulantes	0
Otros Activos no Circulantes	0		
		Total del Pasivo	94,039
Total de Activos No Circulantes	33,393,972		
		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total del Activo	33,724,004		
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	33,629,965
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	19,918,310
		Resultados de Ejercicios Anteriores	13,950,823
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-239,168
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	33,629,965
		Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	33,724,004

Fuente: Estados financieros 2019.

10. Directorio

Sede	Ubicación	Teléfono
San Luis Potosí	Mariano Arista 340, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.	444 833 2143
Rioverde	Calle Canal 5 #114-A Ejido San Marcos, Rioverde, S.L.P.	487 872 8946
Matlapa	Francisco I. Madero #150, Colonia 20 de Noviembre, Matlapa, S.L.P.	483 364 0331
Matehuala	Campo Betania, carretera a la Paz km 01 "A", Colonia La Ollería, Matehuala, S.L.P.	488 688 1196

Julieta Méndez Salas

Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres

Erick Osbaldo Oñate Ramírez

Director Administrativo

Mirna Yadira Castillo Ramírez

Coordinadora de Atención Integral sede San Luis Potosí

Sandra Ávila Méndez

Coordinadora de Atención Integral sede Rioverde

Marlenne Meraz Acosta

Coordinadora de Atención Integral sede Matlapa

Maribel González Coronado

Coordinadora de Atención Integral sede Matehuala

Liliana Cristina Sánchez Campos

Dirección Jurídica

Paulette Lemoine Galar

Departamento de Psicología

Cinthia de la Luz Gutiérrez Agundiz

Unidad de Trabajo Social y Recepción

Daniela Eugenia Olvera Rosillo

Coordinación de Empoderamiento

Andrea Adelina Flores Jasso

Unidad de Prevención

Fernando Galán Sandoval

Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos